



2.334

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 09 MAY 2013

VISTOS

- 1.- Las solicitudes de devolución de dinero.
- 2.- La Ordenanza N° 02/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en D.L. 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de ingresos y Gastos del Municipio.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- El informe evacuado por la Unidad Municipal.
- 2.- El Certificado de la Tesorería Municipal

DECRETO

1° Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado y por el motivo que se señala:

NOMBRE	: FIGUEROA SAEZ LUIS ROMULO
RUT	:
DOMICILIO PARTICULAR	:
MONTO A DEVOLVER	: \$ 73.180.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION	: PAGO PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2012 CON CODIGO DEL SII ERRONEO, VEHICULO PLACA PTTE. CFTZ 11-0.-
NOMBRE	: JANS MUÑOZ GLADYS ALEJANDRA
RUT	:
DOMICILIO PARTICULAR	:
MONTO A DEVOLVER	: \$ 289.894.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION	: PAGO ERRONEO PERM. CIRCULACION AÑO 2010, 2011 Y 2012 VEHICULO PLACA PTTE. BWYX 50-6.-
NOMBRE	: VERGARA CASTORENE RODRIGO
RUT	:
DOMICILIO PARTICULAR	:
MONTO A DEVOLVER	: \$ 60.915.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION	: DUPLICIDAD DE PAGO PERM. CIRCULACION AÑO 2013, VEHICULO PLACA PTTE. DKPK 44-0.-
NOMBRE	: SILHI CHAHIN NADIA ISABEL
RUT	:
DOMICILIO PARTICULAR	:
MONTO A DEVOLVER	: \$ 59.797.- <u>Depositar Cta. Vista N° 10724200895-06 Bco. Chile</u>
MOTIVO DE LA DEVOLUCION	: PAGO ERRONEO PERM. CIRCULACION AÑOS 2010, 2011 Y 2012, VEHICULO PLACA PTTE. DKPK 44-0.-
NOMBRE	: SOTO CORDOVA MARCELA ALEJANDRA
RUT	:
DOMICILIO PARTICULAR	:
MONTO A DEVOLVER	: \$ 104.400.- <u>Depositar Cta. Cte. 1992201 Bco. Santander</u>
MOTIVO DE LA DEVOLUCION	: PAGO PERM. CIRCULACION AÑO 2013 CON CODIGO DEL SERV. DE IMPUESTOS INTERNOS ERRONEO.-

597.925.-

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302001001001 (\$ 588.186.-) MENOR INGRESO

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCV/jpc
Cc

- Of. Partes
- Adquisiciones
- Contabilidad
- Depto. De Rentas
- Depto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaria Municipal)